

ADENDA No. 1

INVITACION PÚBLICA No. 012 DE 2019
**CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA
POR UN AÑO PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDES SATELITES,
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES SECCIONALES
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA**

RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2019

ADENDA No. 01

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las Conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 "Estatuto de Contratación de la Universidad", considerando la recomendación realizada por parte del Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad en Sesión del diecinueve (19) de Marzo de 2019, **donde analizaron, la respuesta a las observaciones frente al Pliego de Condiciones Definitivo** y por considerarlo pertinente, se permite expedir **Adenda No. 1** dentro de la **Invitación Pública No. 012 de 2019**, cuyo objeto es **"CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA POR UN AÑO PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDES SATELITES, FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"**, quedando de la siguiente manera:

- ❖ El numeral 14.3.3. Canal de Internet quedará de la siguiente manera:

(...)

14.3.3. Canal de Internet

Los Canales pueden ser MPLS o METRO ETHERNET.

Se deben presentar los costos correspondientes teniendo en cuenta la siguiente alternativa (Tabla No. 3); debe existir independencia en la salida a Internet de cada Sede seccional con el ancho de banda correspondiente a cada una de ellas

Ciudad	Dirección	2019 (MB)
Tunja	Avenida Central del norte Km. 1 Edificio Central Tunja, Boyaca 5.552128,- 73.356740	1500
Duitama	Carrera 18 calle 22 Cl. 23 #21-16 a 21-74 Duitama Boyaca 5.826906,- 73.025316	250
Sogamoso	Calle 4 sur No. 15-134 Uptc Unnamed Road, Sogamoso 5.704330,- 72.941875	250
Chiquinquirá	Calle 14ª No. 2-37 Chiquinquirá Boyacá 5.611102,- 73.815078	120
Casa de Bogotá	Avenida caracas calle 45	30
Granja Tinguavita	Paipa Tunja- Sogamoso Tuta Boyacá 5.646772,-73.154951	10

Tabla No. 3. Requerimiento Ancho de banda canales de Internet

Las propuestas **deben incluir:**

Las conexiones de Internet en la Sede Central y Sedes Seccionales deberán ser simétricas y con Nivel de Reuso 1:1 (full Duplex).

*Interconexión con NAP Colombia directa y máximo 3 saltos para llegar al backbone de Internet.
Descripción de la conectividad del servicio de Internet y explicación Interconexión Internacional (Salidas continentales, medios, tecnologías, POPs, etc)
Descripción de la redundancia en la conexión del backbone del proveedor a los NAP'S
Estos canales deben no deben compartir ningún medio de conexión en la última milla (Fibra óptica, equipamiento) con otros servicios.*

El canal de Internet debe garantizar QoS para conexión, transmisión y recepción de sistemas de videoconferencia/streaming punto a punto y/o punto – multipunto con destinos Nacionales o internacionales.

La Universidad tiene baja actividad académica (2 meses en el año o periodo de vacaciones comprendido entre el 1 de diciembre a 31 de enero y 1 de julio a 30 de julio, los cuales podrán variar de acuerdo al calendario académico), la propuesta deberá contemplar la disminución o aumento del ancho de banda de Internet al 50% durante este periodo. La Universidad podrá modificar el periodo de vacaciones por cada una de las Sedes de acuerdo al calendario académico vigente en el semestre. La actividad académica normal se toma para 10 meses en el año.

Esta reducción de capacidad de canales y tiempo de baja actividad académica, será notificada con un mes de anticipación por parte del supervisor del contrato para los efectos de facturación y pago. Así el valor por servicio mensual facturado deberá ser proporcional al ancho de banda requerido por la Universidad, sin que los costos por ancho de banda sean superiores a los contratados.

Se considerará no óptimo aquel enlace que por causa de la degradación del enlace no funcione correctamente, esto generará indisponibilidad del enlace y se aplicaran los respectivos descuentos.

El proveedor debe garantizar la convivencia de IPV4 e IPV6 dentro de su red y deberá acreditar experiencia en soluciones sobre implementación, configuración y Servicios en Protocolo IPV6 y Multicast.

NOTA: Los requerimientos de QoS para la interconexión de datos o Internet se entregaran al oferente que le sea adjudicada la Invitación.

❖ El numeral 14.3.5. Conexiones Móviles quedará de la siguiente manera:

(...)

14.3.5. Conexiones Móviles

El proponente deberá suministrar por lo menos 10 conexiones móviles de acceso a Internet con tecnología 4G o superior, con conexión a nivel nacional. La capacidad de datos mínima que debe tener cada dispositivo solicitado es de 10 GB.

El proponente deberá especificar el medio de conexión móvil, con sus respectivas características de conexión.

El proponente debe de suministrar 3 portátiles a la Universidad, con procesador i7 para para actividades de gestión y supervisión de los servicios contratados. Se sugiere que los portátiles sean línea HP-Probook, memoria RAM: 8GB, Disco Duro 512 Gb, puerto DB-9, Lan, wifi dual band

❖ El numeral 14.12 Ancho de Banda por Demanda quedará de la siguiente manera:

(...)

14.12. Ancho de Banda por Demanda

El proponente debe estar en capacidad de ofrecer disminución o aumento de los anchos de banda al 50% de los canales solicitados, de acuerdo a las necesidades y requerimientos temporales de la Universidad; en todo caso el valor por servicio mensual facturado deberá ser proporcional al ancho de banda requerido por la Universidad, sin que los costos por ancho de banda sean superiores a los contratados.

Tunja, Diecinueve (19) de Marzo de 2019.



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector Ordenador del Gasto

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 Piso

Vs.Bo.: DIRECCIÓN JURÍDICA/DR. RICARDO BERNAL
REVISÓ: DJ JAVIER CAMACHO
REVISÓ: DC JESUS ORIENTES
PROYECTO: DC/ALEX ROJAS SANDRA NORBES

